

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. ORIANA MORA CONTRERAS, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0148.-

CHILLAN VIEJO, 17 de enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 209/27.01.2010 que establece orden de Subrogancias de los Sres. Jefes de Departamentos de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. ORIANA MORA CONTRERAS, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 17 de enero del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y el Sr. Jefe (s) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. ORIANA MORA CONTRERAS, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 17 de enero de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HECTOR A. ASENJO ACUÑA ENCARGADO DE FINANZAS

JEFE (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DES

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

AAAF/FFV/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.